Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY Nº 2503 PLAN NACIONAL DE ERRADICACION DE VIVIENDAS PRECARIAS (P.E.V.E.P.) -**RATIFICASE CONVENIO**

ARTICULO 1.- Ratificar el convenio suscripto entre la Provincia de Catamarca y el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIALSUBSECRETARIA DE VIVIEWNDA DE LA NACION, para la ejecución del Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias en Provincias (P.E.V.E.P), copia del cual se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:03:10

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*